



Asamblea General

Distr. limitada
14 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 18 del programa

Desarrollo sostenible

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Turkmenistán: proyecto de resolución revisado

Turismo sostenible y resiliente y desarrollo sostenible en Centroamérica y la República Dominicana

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones [68/207](#), de 20 de diciembre de 2013, [70/196](#), de 22 de diciembre de 2015, [72/214](#), de 20 de diciembre de 2017, [74/211](#), de 19 de diciembre de 2019, y [76/201](#), de 17 de diciembre de 2021, y todas las declaraciones y conferencias sobre esta cuestión,

Reafirmando su resolución [70/1](#), de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procurar abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando también su resolución [69/313](#), de 27 de julio de 2015, relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, le sirve de apoyo y complemento, ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas y reafirma el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales,



Reafirmando además el Acuerdo de París¹, alentando a todas las partes en el Acuerdo a que lo apliquen plenamente y alentando a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático² que aún no lo hayan hecho a que depositen cuanto antes sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, según corresponda,

Recordando la Nueva Agenda Urbana, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito del 17 al 20 de octubre de 2016³, que reconoció el compromiso de sostener y apoyar las economías urbanas en la transición progresiva a una mayor productividad mediante sectores de alto valor añadido a través de la promoción de las industrias culturales y creativas, el turismo sostenible, las artes escénicas y las actividades de conservación del patrimonio,

Recordando también la Declaración de Sendái y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030⁴, aprobados en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en el último de los cuales, entre otras cosas, se reconocía la necesidad de promover e integrar planteamientos relacionados con la gestión del riesgo de desastres en todo el sector turístico, habida cuenta de que a menudo se depende en gran medida del turismo como factor clave para impulsar la economía,

Acogiendo con satisfacción el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, adoptado en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y pide su pronta aplicación,

Acogiendo con satisfacción también la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028), que tuvo lugar del 22 al 24 de marzo de 2023,

Aguardando con interés la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, que estará organizada conjuntamente por Costa Rica y Francia y tendrá lugar en Niza (Francia) en junio de 2025,

Recordando su resolución 77/178, de 14 de diciembre de 2022, relativa a la promoción del turismo sostenible y resiliente, incluido el ecoturismo, para la erradicación de la pobreza y la protección del medio ambiente, y su resolución 77/269, de 6 de febrero de 2023, en la que proclamó el 17 de febrero Día Mundial de la Resiliencia del Turismo,

Acogiendo con satisfacción la decisión adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en la reanudación de su quinto período de sesiones, en su resolución 5/14, de 2 de marzo de 2022⁵, de convocar un comité intergubernamental de negociación para la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino,

Tomando nota de la Iniciativa Mundial sobre Turismo y Plásticos y de la función que esta desempeña para acelerar la acción climática y lograr que el sector turístico avance hacia una vía de crecimiento económico sostenido, sostenible y resiliente, al tiempo que reconoce los esfuerzos que están realizando los países de la región del

¹ Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como consta en el documento [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

³ Resolución 71/256, anexo.

⁴ Resolución 69/283, anexos I y II.

⁵ [UNEP/EA.5/Res.14](#).

Sistema de la Integración Centroamericana para combatir la contaminación por plásticos,

Recordando su resolución [77/282](#), de 26 de abril de 2023, relativa al aumento de la resiliencia mundial y la promoción del desarrollo sostenible mediante la conectividad de las infraestructuras a nivel regional e interregional, en la que puso de relieve que las infraestructuras influían en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacó la importancia de que las infraestructuras fueran fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para hacer frente a las dificultades sociales, económicas y ambientales interrelacionadas,

Acogiendo con beneplácito la celebración del debate temático de alto nivel sobre el turismo dedicado al tema “Situación del turismo sostenible y resiliente en el centro de una recuperación inclusiva”, convocado por el Presidente de la Asamblea General en mayo de 2022, en colaboración con la Organización Mundial del Turismo, como hito importante en el trabajo en favor de un enfoque concertado al más alto nivel, dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Reconociendo el importante papel transversal del turismo sostenible como una contribución positiva a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, con especial atención al ecoturismo, el turismo rural, el turismo comunitario y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la generación de oportunidades de comercio, la creación de puestos de trabajo decentes, la protección del medio ambiente, la mejora de la calidad de vida y los progresos en materia de inclusión social e igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, especialmente en los países en desarrollo,

Observando, a este respecto, el papel que desempeña el Sistema de la Integración Centroamericana⁶, por conducto de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana y el Consejo Centroamericano de Turismo, en la promoción del turismo sostenible en la región,

Encomiando la labor que vienen desplegando los Gobiernos de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y en cooperación con la Organización Mundial del Turismo, en la ejecución de los programas, tanto nuevos como existentes, destinados a fomentar y promover el turismo sostenible en toda la región,

Reconociendo que el turismo es uno de los sectores económicos más afectados por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y destacando que los desafíos exigen soluciones integrales y colaboración internacional que contribuyan a fortalecer las políticas y el apoyo financiero necesarios para sostener los medios de subsistencia que dependen del sector, reducir las desigualdades, erradicar la pobreza y salvaguardar los beneficios del turismo, incluido el turismo costero y rural, a fin de promover un modelo de turismo más sostenible, basado en la inclusión social y la conservación y la protección del medio ambiente,

Tomando nota del *Barómetro del Turismo Mundial* de la Organización Mundial del Turismo de septiembre de 2023, que destaca que se prevé que el turismo internacional se siga recuperando, respaldado por una fuerte demanda de viajes, y que los últimos datos de la Organización Mundial del Turismo muestran que la recuperación ha continuado en 2023, con una estimación de 700 millones de turistas que viajaron internacionalmente entre enero y julio de 2023, aproximadamente

⁶ Los miembros del Sistema de la Integración Centroamericana son Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

un 43 % más que en el mismo período de 2022, y observando, sin embargo, que en el *Barómetro del Turismo Mundial* de mayo de 2023 se mencionó que, según los expertos, el entorno económico sigue siendo el principal factor que dificulta la recuperación del turismo internacional,

Observando con preocupación que, debido a su ubicación geográfica y a sus características geológicas e hidrometeorológicas, Centroamérica es una región propensa y vulnerable a los peligros naturales, incluidos los que están relacionados con el clima, que han dado lugar a desastres que han causado importantes pérdidas humanas y económicas, incluidos los efectos en el producto interno bruto per cápita, el ingreso y la reducción de la pobreza,

Reconociendo que el Sistema de la Integración Centroamericana contiene importantes recursos naturales y que su rica biodiversidad proporciona beneficios inestimables a sus poblaciones y a las economías de sus países, y observando que el turismo sostenible puede contribuir directamente a la conservación de los ecosistemas a través de diversas actividades y el incremento de la conciencia pública sobre la importancia de la biodiversidad y, en este sentido, que los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana están mejorando sus marcos institucionales y de políticas, estrategias y planes de acción,

Observando la función de la Organización Mundial del Turismo como miembro del grupo consultivo oficioso sobre la integración de la biodiversidad, encargado de ayudar a la Secretaría Ejecutiva y a la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica,

Reconociendo la importancia de las medidas en curso para acelerar la transición hacia el consumo y la producción sostenibles⁷ en el sector del turismo, contribuyendo al mismo tiempo al desarrollo sostenible y a la resiliencia de las sociedades,

Destacando la importancia de que el sector del turismo sea cada vez más sostenible, resiliente, digital y accesible, destacando al mismo tiempo la necesidad de cerrar las brechas digitales, tanto entre los países como dentro de ellos, en particular las que existen entre las zonas rurales y las urbanas, entre la juventud y las personas mayores y entre los géneros, y de aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y recordando la necesidad de poner de relieve la calidad y la asequibilidad del acceso para salvar las brechas digitales y de conocimientos y de mejorar la alfabetización digital utilizando un enfoque multidimensional que incluya la velocidad, la estabilidad, la asequibilidad, el idioma, la formación, la creación de capacidad, el contenido local y la accesibilidad para las personas con discapacidad,

Recordando su resolución 70/193, de 22 de diciembre de 2015, titulada “Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017”, y observando los esfuerzos e iniciativas emprendidos para celebrar el Año, con miras a concienciar sobre la importante contribución del turismo al desarrollo sostenible, al tiempo que se promueve el intercambio de buenas prácticas, conocimientos y experiencias, así como una mayor colaboración transfronteriza mediante el desarrollo de empresas conjuntas para aumentar las sinergias del turismo, en particular el intercambio de datos y estadísticas relacionados con el turismo, según proceda, y tomando nota del informe del Secretario General sobre la proclamación de 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo⁸, y recordando también su

⁷ De conformidad con la resolución 4/1 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (UNEP/EA.4/Res.1).

⁸ A/73/283.

resolución 74/198, de 19 de diciembre de 2019, titulada “Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible, 2021”,

Reconociendo la importancia de promover el desarrollo de los productos turísticos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales a fin de apoyar su desarrollo económico y su participación en el comercio, protegiendo al mismo tiempo los entornos naturales y las tradiciones culturales,

Destacando la necesidad de un turismo responsable y de sus beneficiosos efectos socioeconómicos en las comunidades locales, el empoderamiento económico de las mujeres por medio del turismo, el turismo justo, la protección de las mujeres, los niños y las personas en situaciones vulnerables contra todas las formas de explotación en el turismo, la prevención de la trata de personas y el tráfico de bienes culturales, el respeto del patrimonio cultural intangible y los sitios culturales y naturales, la protección de los turistas en cuanto consumidores y el suministro de información imparcial a los turistas,

Observando las iniciativas conjuntas existentes diseñadas y aplicadas para estimular la integración turística regional y promover el desarrollo de las comunidades Indígenas y locales, como la marca regional Mundo Maya,

Recordando los resultados del Foro Turismo, Sostenibilidad y Cambio Climático en Centroamérica, celebrado del 21 al 24 de septiembre de 2023 en La Ceiba (Honduras), los resultados adoptados en la 126ª reunión del Consejo Centroamericano de Turismo, celebrada en San Salvador el 30 de agosto de 2023, el 22º Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y el Caribe, celebrado en San Salvador el 28 de septiembre de 2022, y la declaración del 15º Foro Institucionalizado de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y la República Dominicana, celebrado en Ciudad de Guatemala el 27 de agosto de 2014, y aguardando con interés la celebración del Segundo Foro sobre Turismo Social, Solidario y Sostenible con el apoyo de la Organización Internacional de Turismo Social,

Recordando también el 24º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, celebrado en Madrid del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, y acogiendo con beneplácito la celebración de su 25º período de sesiones, que tuvo lugar en Samarcanda (Uzbekistán) del 16 al 20 de octubre de 2023,

Poniendo de relieve que la reconstrucción del turismo después de los trastornos causados por la pandemia de COVID-19 ofrece una oportunidad de transformarlo, prestando especial atención a aprovechar los efectos que ejerce en los destinos, impulsar modelos basados en la comunidad y crear comunidades y empresas más sostenibles, resilientes e inclusivas mediante la innovación y las alianzas público-privadas para fomentar las inversiones en viajes e infraestructuras sostenibles, formación específica y desarrollo de los recursos humanos,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General relativo al turismo sostenible y el desarrollo sostenible en Centroamérica⁹;

2. *Reconoce* el importante papel que desempeña el turismo sostenible y resiliente para avanzar hacia el logro del desarrollo sostenible de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, como instrumento de inclusión social que genera empleos decentes y oportunidades de emprendimiento, contribuyendo así al crecimiento económico inclusivo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, orientado a lograr la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, y que contribuye a la promoción de la resiliencia ante el clima,

⁹ A/78/210.

la sostenibilidad ambiental y la gestión del riesgo de desastres en las actividades y destinos turísticos;

3. *Pone de relieve*, teniendo en cuenta que el sector del turismo es vulnerable a los peligros y desastres naturales, incluidos los que están relacionados con el clima, la necesidad de fomentar un desarrollo turístico resiliente en la región del Sistema de la Integración Centroamericana, incluso mediante estrategias nacionales de rehabilitación después de las crisis, planes de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres y alianzas entre los sectores público y privado;

4. *Reconoce* que desde la adopción de la resolución 76/201 en 2021, a pesar del gran número de dificultades que han debido afrontar a causa de la pandemia de COVID-19, Centroamérica y la República Dominicana han demostrado numerosos avances, iniciativas y esfuerzos positivos para promover el turismo sostenible y el desarrollo sostenible y han logrado progresar significativamente hacia la recuperación y el aumento de la resiliencia, reconociendo la implementación de políticas a nivel nacional y empleando un enfoque integrado y holístico para la promoción del turismo sostenible y el desarrollo sostenible a fin de generar beneficios en los pilares social, económico y ambiental;

5. *Alienta* la aplicación de medidas estratégicas y factores aceleradores para hacer frente a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el desarrollo sostenible y promover una recuperación sostenible en el sector turístico, a través de las medidas y la coordinación políticas en los planos mundial y regional para mitigar los efectos de la pandemia y apoyar la recuperación posterior, que exigirán un esfuerzo financiero considerable para reconstruir un sector turístico más resiliente, diversificado, inclusivo y sostenible;

6. *Recuerda* la aprobación de los principios de turismo sostenible, elaborados por la Secretaría de Integración Turística Centroamericana e incluidos en su Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible (2021-2025), que reflejan el concepto que tiene la región de sí misma como multidesestino integrado, sostenible, transfronterizo y de alta calidad, y pone de relieve su plan de acción para el turismo y el cambio climático como componente de la estrategia regional sobre el cambio climático;

7. *Reconoce* que el sector del turismo ha sido un catalizador para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones en Centroamérica y la República Dominicana, incluida la respuesta a las cuestiones ambientales, en particular el cambio climático, la erradicación de la pobreza y el desarrollo económico, poniendo de relieve la importancia de fortalecer las políticas apropiadas y el apoyo financiero dentro de un marco más amplio de políticas de desarrollo sostenible y de adoptar un enfoque global y multisectorial para el desarrollo sostenible del turismo;

8. *Alienta* a las organizaciones turísticas regionales y nacionales a que promuevan modelos de destinos orientados a brindar los mayores beneficios directos posibles a las economías locales y nacionales, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza en las comunidades locales, teniendo en cuenta la integración de las políticas de sostenibilidad en el sector del turismo, e invita a todas las partes interesadas a que determinen, evalúen y mitiguen los efectos del turismo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible;

9. *Destaca* la importancia del patrimonio biocultural, el desarrollo endógeno, la investigación científica y los modelos replicables para promover actividades turísticas sostenibles, comunitarias, rurales y locales en beneficio de las personas y de la naturaleza, en estrecha colaboración con los Pueblos Indígenas y los jóvenes, como prioridad para la región del Sistema de la Integración Centroamericana, reconoce que algunos países de la región están desarrollando nuevos modelos

innovadores, como el que se basa en el turismo, la conservación y los medios de vida sostenibles, y reconoce también la importancia de intensificar las medidas encaminadas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, así como promover la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la protección de los conocimientos y prácticas culturales y tradicionales para el logro de un sector turístico más sostenible;

10. *Reconoce* la valiosa función de la cooperación internacional con los asociados pertinentes y los alienta a que sigan apoyando la ejecución de diversos proyectos destinados a promover el turismo sostenible en la región, por medios como el fortalecimiento del ecoturismo, el turismo rural, cultural y del patrimonio, incluidos los sitios coloniales, la prevención del tráfico de bienes culturales y la garantía del respeto al patrimonio cultural inmaterial y a los sitios culturales y naturales;

11. *Alienta* a los Estados Miembros y a las partes interesadas pertinentes a apoyar a las cooperativas, las organizaciones comunitarias y las microempresas y pequeñas y medianas empresas con iniciativas encaminadas a lograr un entorno empresarial más sólido, asistencia técnica, creación de redes institucionales y desarrollo de capacidades mediante la mejora de las políticas de coherencia institucional que apoyan mecanismos e iniciativas de financiación para programas y proyectos destinados a la erradicación de la pobreza;

12. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana para convenir una estrategia regional de turismo basada en la preservación de la biodiversidad de la región y sus atractivos naturales y culturales y la reducción de la pobreza mediante el empleo y la creación de empresas turísticas con especial hincapié en las microempresas y pequeñas y medianas empresas, al tiempo que se hace frente a los efectos adversos del cambio climático, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región;

13. *Aprueba* los constantes esfuerzos de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana para apoyar el desarrollo sostenible del turismo, incluidas la aprobación y la aplicación de nuevas leyes y políticas, y los alienta a que usen el turismo sostenible como instrumento para promover la erradicación de la pobreza y aumentar la protección de la biodiversidad, el patrimonio cultural y el desarrollo comunitario;

14. *Alienta* la cooperación para promover la implicación de las mujeres, la juventud, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, e iniciativas que fomenten su empoderamiento socioeconómico, mediante un turismo sostenible que siga promoviendo las alianzas equitativas, la creación de empleo y las oportunidades empresariales;

15. *Reconoce* los importantes esfuerzos realizados por la región del Sistema de la Integración Centroamericana para incluir a quienes se encuentran en situaciones vulnerables en la toma de decisiones en el sector turístico, con un enfoque más descentralizado y participativo, especialmente las comunidades rurales y locales y los Pueblos Indígenas, con el objetivo también de avanzar en el empoderamiento de las mujeres y las niñas y ofrecer oportunidades a la juventud, y exhorta a la comunidad internacional a apoyar las iniciativas turísticas locales, rurales y comunitarias para garantizar que el turismo siga apoyando el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

16. *Reconoce también* la necesidad constante de apoyar las actividades de turismo sostenible y las iniciativas pertinentes de creación de capacidad que promuevan la conciencia ambiental, conserven y protejan el medio ambiente, respeten la fauna y la flora silvestres, la biodiversidad, los ecosistemas y la diversidad cultural y mejoren el bienestar y los medios de subsistencia de las comunidades locales

mediante el apoyo a las economías locales y al medio ambiente humano y natural en su conjunto;

17. *Observa* la importancia de medir adecuadamente los efectos socioculturales y ambientales del turismo y alienta los esfuerzos para colmar la actual laguna en la cobertura de este ámbito aprovechando el surgimiento de soluciones y fuentes de datos no tradicionales, con el objetivo global de promover la agenda nacional de desarrollo sostenible más allá del sector turístico;

18. *Reconoce* que la puesta en práctica de modalidades de consumo y producción sostenibles en el sector turístico en Centroamérica y, por lo tanto, la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁰ en la región requieren, entre otras cosas, el establecimiento y la adopción por todas las partes interesadas pertinentes de enfoques de planificación turística que utilicen los recursos de forma más eficiente;

19. *Destaca* la necesidad de promover que el turismo sostenible se siga desarrollando, en particular a través del consumo de productos y servicios turísticos sostenibles, y de fortalecer el desarrollo del ecoturismo, manteniendo, en particular, la cultura y la integridad ambiental de las comunidades Indígenas y locales y reforzando la protección de las zonas ecológicamente frágiles y del patrimonio natural y los lugares de importancia cultural y religiosa Indígenas para esas comunidades;

20. *Invita* a los Gobiernos y a otras partes interesadas a sumarse al Programa de Turismo Sostenible del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles¹¹, que tiene por objeto promover la innovación y el pensamiento basado en un sistema circular para acelerar la eficiencia de los recursos en la cadena de valor del turismo;

21. *Observa con aprecio* la puesta en marcha de la primera fase del Observatorio de Turismo en la región del Sistema de la Integración Centroamericana en junio de 2023 y espera con interés su terminación, e invita a los Gobiernos y a otras partes interesadas a que estudien la posibilidad de unirse a la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, que contribuye a la promoción del turismo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, y a que apoyen la práctica de la formulación de políticas fundamentadas en todo el mundo;

22. *Alienta* una mayor colaboración por parte de las alianzas entre los sectores público y privado para mejorar la calidad de la reunión de datos, incluidos los datos desglosados, de conformidad con la legislación nacional, teniendo en cuenta los esfuerzos concertados de las autoridades nacionales de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, en conjunción con el sector privado, mediante el establecimiento de observatorios de turismo sostenible para vigilar el desarrollo del turismo en los destinos, a fin de brindar información oportuna para la adopción de políticas y decisiones basadas en datos empíricos;

23. *Insta* al sector turístico de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana a que forme parte de los mecanismos de coordinación, intercambio de conocimientos y comunicación para la gestión de la seguridad y las situaciones de emergencia a nivel nacional y regional, y a que promueva de forma colectiva un enfoque basado en pruebas para elaborar medidas encaminadas a que los viajes sean seguros y no tengan contratiempos, lo que permitirá a los organismos públicos de la región tomar decisiones pertinentes, fundamentadas y coordinadas, y en ese sentido acoge con beneplácito el avance que supone el llamamiento del

¹⁰ Resolución 70/1.

¹¹ A/CONF.216/5, anexo.

Secretario General a proteger a todos los habitantes de la Tierra haciendo universal la cobertura de los sistemas de alerta temprana por medios como la iniciativa Alertas Tempranas para Todos;

24. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Organización Mundial del Turismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las comisiones regionales y otras organizaciones regionales, así como de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para promover el turismo sostenible en todo el mundo;

25. *Invita* a los Estados Miembros y a otras partes interesadas y a la Organización Mundial del Turismo a que sigan apoyando las actividades realizadas por los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana para promover el turismo sostenible en la región, en particular con respecto a la preparación para emergencias a fin de poder reducir mejor el riesgo de desastres, las vulnerabilidades de la región del Sistema a los desastres causados por peligros naturales y sus efectos en el turismo sostenible, así como el desarrollo de la capacidad, la creación de empleo y la promoción de la cultura y los productos locales, y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

26. *Invita* a los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes a que aprovechen las numerosas oportunidades que ofrece la nueva transformación digital del sector del turismo encaminadas a crear y aplicar tecnologías innovadoras para modernizar la industria del turismo en los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana mediante la creación de un impulso para el crecimiento económico y la ampliación de oportunidades, en particular para las mujeres y los jóvenes, aprovechando la tecnología digital, la innovación, el fomento de la formación y la creación de capacidad humana, para la recuperación exitosa y la resiliencia del sector turístico;

27. *Alienta* a los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana a que, por conducto del Consejo Centroamericano de Turismo y la Secretaría de Integración Turística Centroamericana, promuevan el turismo sostenible intensificando la cooperación bilateral, regional y multilateral en la industria del turismo y sigan apoyando el turismo sostenible mediante políticas que fomenten el turismo inclusivo y que responda al entorno, fortalezcan la identidad regional y protejan su patrimonio natural y cultural, en particular sus ecosistemas y biodiversidad, y observa que las iniciativas existentes, tales como el Programa de Turismo Sostenible “One Planet”, entre otras iniciativas internacionales, pueden ofrecer a los Gobiernos apoyo directo y centrado en estos temas;

28. *Alienta también* a los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana a que establezcan y fortalezcan una infraestructura de calidad, fiable, sostenible y resiliente, haciendo hincapié en la necesidad de promover las inversiones en infraestructuras que sean sostenibles desde el punto de vista social, económico y ambiental, a fin de fomentar el turismo sostenible en la región;

29. *Reitera* el compromiso de desarrollar proyectos de infraestructura regional sostenible que estimulen la productividad económica sostenible y, así, promuevan el crecimiento equitativo de las regiones en todo el continuo urbano-rural, y alienta la interacción y la conectividad entre las zonas urbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la movilidad y el transporte sostenibles y las redes e infraestructura de tecnología y comunicaciones, incluida la conectividad entre las ciudades y sus alrededores, y entre las zonas periurbanas y rurales, así como una mayor interrelación

entre la tierra y el mar, cuando proceda, y alienta a que se desarrolle infraestructura turística y se promueva la diversificación del turismo, incluso mediante alianzas público-privadas, de manera que se fomente la creación de empleo en las comunidades locales, se preserven su modo de vida, su cultura y su patrimonio y se promuevan las tres dimensiones del desarrollo sostenible, al tiempo que invita a los Estados Miembros a que adopten medidas para proteger el medio ambiente y el patrimonio sociocultural de los destinos turísticos;

30. *Reconoce* que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos de acceso a las oportunidades y servicios turísticos, como viajes independientes, servicios accesibles, personal capacitado, información fiable y mercadotecnia inclusiva, y que se deberían realizar grandes esfuerzos para asegurar que las políticas y prácticas turísticas incluyan a las personas con discapacidad, la mayoría de las cuales viven en países en desarrollo;

31. *Exhorta* a los Estados Miembros y al sector del turismo a que adopten medidas eficaces, en el contexto del turismo sostenible, incluidas iniciativas ecoturísticas, para ayudar a promover la participación de las mujeres en pie de igualdad y la participación equilibrada de los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en todos los niveles y en los procesos de adopción de decisiones en todos los ámbitos, y promover el empoderamiento económico efectivo, principalmente mediante la creación de empleos decentes y la generación de ingresos;

32. *Reconoce* que para atender la necesidad de vigilar mejor los efectos del turismo en el desarrollo es necesario replantearse las prácticas tradicionales y modificarlas a fin de incorporar múltiples fuentes de datos para aportar a las administraciones públicas y al sector turístico la información más actualizada sobre el turismo, y observa los progresos realizados por conducto de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo, que se centra en vigilar continuamente los efectos del turismo, abordar las tres dimensiones de la sostenibilidad, reforzar la adopción de decisiones con base empírica y crear una cultura de vigilancia y medición continuos y oportunos;

33. *Acoge con beneplácito* el papel positivo que puede desempeñar el turismo en la conservación de la biodiversidad y en la lucha contra el cambio climático, papel que aporta un argumento más para mejorar los componentes ambientales de las políticas turísticas y aprovechar mejor el potencial del turismo sostenible como agente de cambio, y acoge con beneplácito también la celebración del 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tuvo lugar en Dubái (Emiratos Árabes Unidos) del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2023, y aguarda con interés la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tendrá lugar en 2024;

34. *Reitera* su llamamiento a prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política, financiera e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a los peligros y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia, y reafirma la necesidad de mejorar los medios de implementación y la capacidad de los países en desarrollo, incluida la movilización de apoyo por medio de la cooperación internacional para proveer los medios de implementación que amplifiquen las iniciativas internas, de conformidad con sus prioridades nacionales;

35. *Solicita* al Secretario General que, en cooperación con el Secretario General de la Organización Mundial del Turismo y con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, presente a la Asamblea General en su octogésimo período de sesiones un informe orientado a la acción sobre la aplicación de la presente resolución, que incluya una serie de recomendaciones concretas para acelerar la implementación de la Agenda 2030 a ese respecto en los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, y decide incluir en el programa provisional de su octogésimo período de sesiones el tema titulado “Desarrollo sostenible”.
